

CONCEPCIÓN, Noviembre 18 de 2024.

Nº 346-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2670-122-2024 de fecha 07 de Noviembre del 2024; El Director de Finanzas solicita Suplementación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº36 del 23.10.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3º y 62º de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

D E C R E T O

1.- APRUÉBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 28.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08					CXP OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	19.000.-
	04				Fondos de Terceros	9.000.-
					TOTAL INGRESOS	28.000.
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		100			A otras Municipalidades	19.000.-
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	04				Aplicación Fondos de Terceros	
		001			Arancel al Reg. Multas transito no Pag.	9.000.-
					TOTAL GASTOS	28.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo



ID.DOC. 1930446